

Expediente: 90/2022

AP-100-2022
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 18 de marzo de 2022, se ha servido decretar lo siguiente:

"ÚNICO.- Autorizar el apeo de **un ejemplar de *Ulmus pumila* con ID nº 7.023, situado en la calle Secoya (AP-100-2022).** De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO:** Afección por obra pública. Tras la inspección realizada por los inspectores de riesgo, se determina que el riesgo asociado al ejemplar es **MODERADO**, puesto que, a pesar de presentar ciertos defectos aparentes, actualmente implican un nivel de riesgo asociado que se encuentra dentro del rango razonablemente asumible. Sin embargo, debido a la obra de mejora de la red de aguas residuales (EMASESA) y la instalación de la maquinaria utilizada para tal fin, se establece la incompatibilidad de la posición del árbol que nos ocupa con la misma. Puesto que dichas tareas implicará la apertura de zanjas cuyo trazado afecta a la zona de seguridad radicular en base al perímetro de tronco del ejemplar. Y por lo tanto implicaría daños severos en la zona de seguridad radicular. Generando un riesgo elevado de colapso completo por la pérdida de anclaje. Y dado que es inviable tanto la conservación o el trasplante de este ejemplar, como la modificación del trazado de la zanja proyectada, se solicita su apeo, por **CRITERIOS DE GESTIÓN POR INCOMPATIBILIDAD POR OBRA. ESTADO GENERAL:** El estado general, asociado al vigor, es normal. **OBSERVACIONES:** El apeo se ve motivado por la incompatibilidad con obra."

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	tuF000ccglTqNjj6/QxjCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	18/03/2022 14:14:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/tuF000ccglTqNjj6/QxjCQ==		

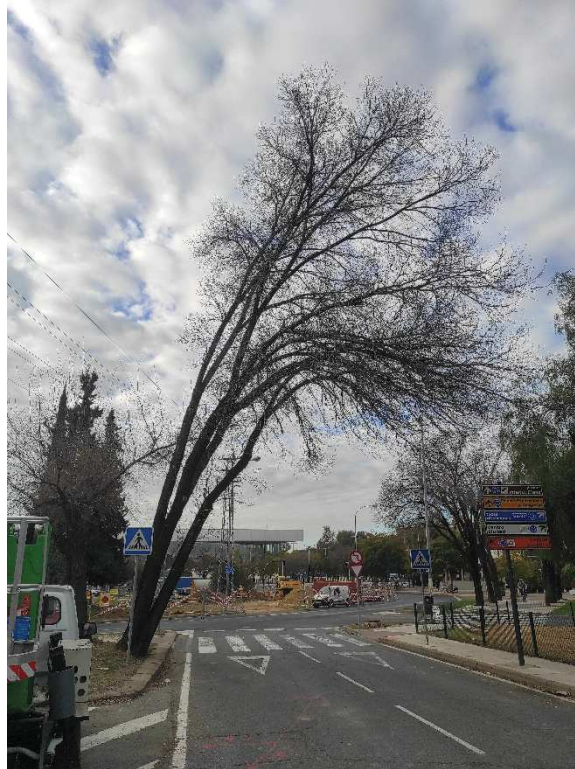


SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-100-22) PARTE 2ª

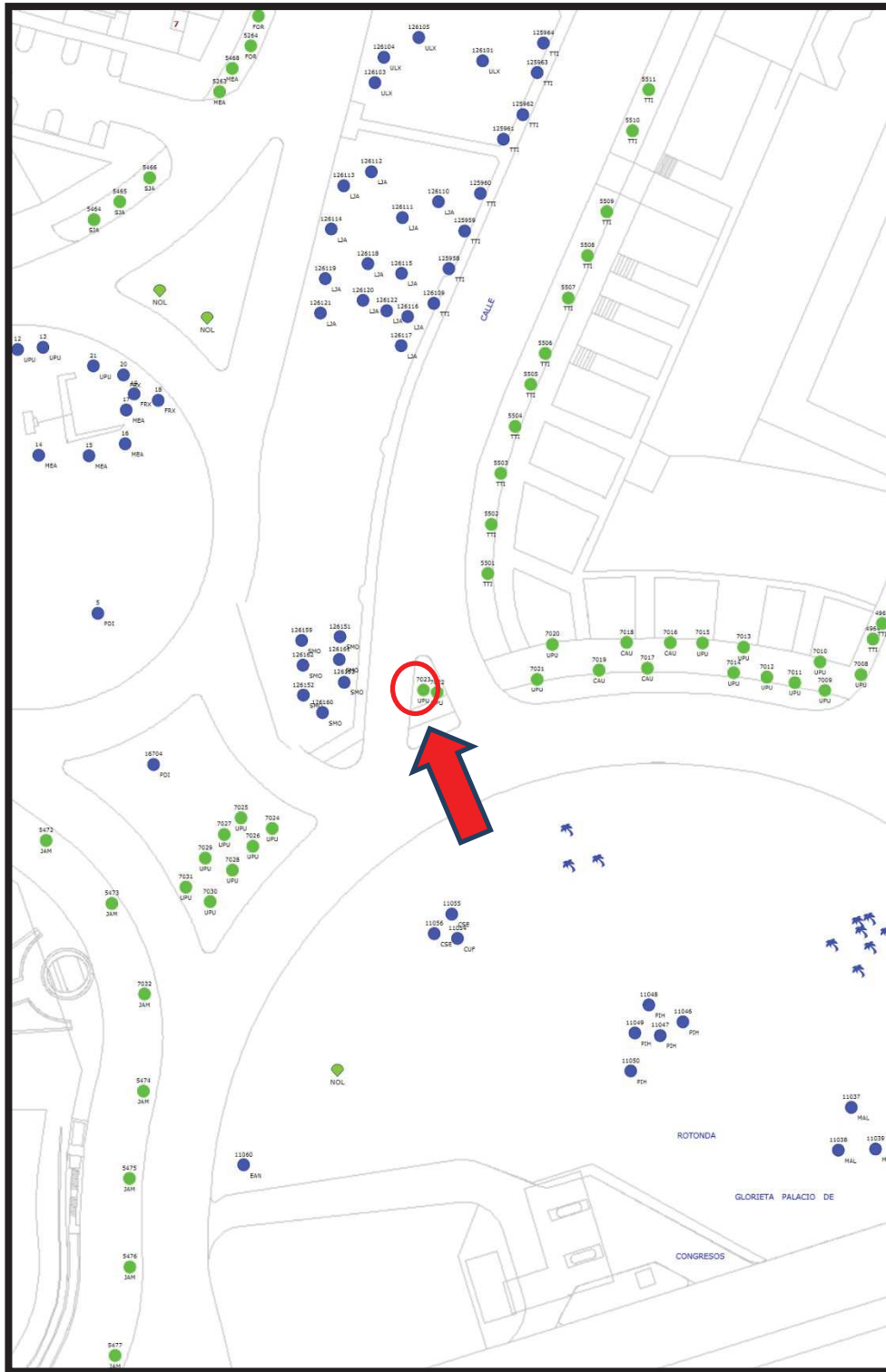
MOTIVO DEL APEO: AFECCIÓN POR OBRA PÚBLICA

1. **FECHA:** 3 de marzo de 2022.
2. **SITUACIÓN:** Calle Secoya
3. **Distrito:** Este – Alcosa – Torreblanca.
4. **ESPECIE:** *Ulmus pumila*.
5. **P.C. (c.m):** 155
6. **ALTURA (m):** 11
7. **ALCORQUE (m):** Isleta ajardinada asociada a rotonda
8. **LATITUD DE ACERADO(m):** -
9. **LESIONES GRAVES:**
 - Inclinación aparentemente activa de aproximadamente 20º respecto a la vertical, sin corrección aparente. Se detecta además en su estructura podas realizadas para liberar el área cercana al trazado del tendido eléctrico cercano, que además incide en el aumento de la inclinación descrita.
 - Grietas radiales, en la zona de seguridad radicular compatibles con el desarrollo de contrafuertes de tracción, y concéntricas, compatibles con posibles movimientos del plato radicular.
 - Efecto palanca asociado a la estructura, debido a refaldados y concentración de la carga en el último tercio de la altura del árbol. Generando así mayor presión mecánica en la base del tronco y cuello del ejemplar.
10. **ESTADO GENERAL:**
 - El estado general, asociado al vigor, es normal.
11. **OBSERVACIONES:**
 - El apeo se ve motivado por la incompatibilidad con obra.

12. FOTOGRAFÍAS:



13. PLANO DE SITUACIÓN:



Ávda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 547 32 32
Telefax 95 547 32 42
www.parquesyjardines.sevilla.org